



NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA
GENERAL



Distr.
GENERAL

A/33/485
13 diciembre 1978
ESPAÑOL
ORIGINAL: ARABE

Trigésimo tercer período de sesiones
Tema 122 del programa

RESOLUCIONES APROBADAS POR LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA REPRESENTACION DE LOS ESTADOS EN SUS RELACIONES CON LAS
ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

Informe de la Sexta Comisión

Relator: Sr. Ibrahim Abdul-Aziz OMAR (Jamahiriya Arabe Libia)

1. El tema titulado:

"Resoluciones aprobadas por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Representación de los Estados en sus Relaciones con las Organizaciones Internacionales:

- "a) Resolución relativa a la condición de observador de los movimientos de liberación nacional reconocidos por la Organización de la Unidad Africana o la Liga de los Estados Arabes, o por ambas;
- "b) Resolución relativa a la aplicación de la Convención en las actividades futuras de las organizaciones internacionales"

se incluyó en el programa provisional del trigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General en cumplimiento de su decisión 32/439 del 16 de diciembre de 1977

2. En su cuarta sesión plenaria celebrada el 27 de septiembre de 1978, la Asamblea General decidió, por recomendación de la Mesa, incluir el tema en su programa, y en su quinta sesión plenaria celebrada el mismo día, decidió asignarlo a la Sexta Comisión.

3. En su 65a. sesión, celebrada el 7 de diciembre, la Sexta Comisión convino en que, por falta de tiempo, el examen del tema se debía aplazar hasta el trigésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General.

RECOMENDACION DE LA SEXTA COMISION

4. La Sexta Comisión recomienda a la Asamblea General que el tema titulado "Resoluciones aprobadas por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Representación de los Estados en sus Relaciones con las Organizaciones Internacionales" se incluya en el programa provisional de su trigésimo cuarto período de sesiones.
